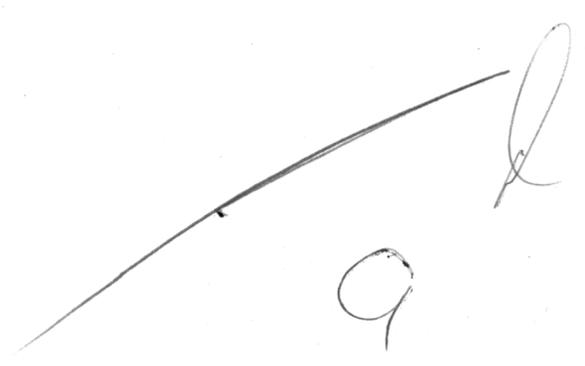


Sesión:	Primera Extraordinaria
Fecha:	Jueves 19 de Enero de 2012
Hora:	11:00 a.m.
Lugar:	México, Distrito Federal Río Guadiana 31, piso 12.

ACTA DE LA SESIÓN

Integrantes Asistentes

1. Mtro. Alejandro Ramos Flores.
Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales y Presidente del Comité de Información.
En términos de lo dispuesto en los artículos 1, 2, 5, fracción IX, 9, 10, fracción I, 30, 31 y 32 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como los artículos 1, 2, 13, y 89 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
2. Lic. Juan Manuel Álvarez González.
Director General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Enlace.
En términos de lo dispuesto en los artículos 1, 5, fracción IX, 10, fracción VI, y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como los artículos 1, 2, 5, 12 fracción VII y 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
3. Mtro. Héctor Alejandro Meza Cabello.
Titular del Área de Quejas y Suplente del Lic. Federico Domínguez Zuloaga, Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República. En términos de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 21 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

A large, stylized handwritten signature or mark is present in the bottom right corner of the page. It consists of a long, sweeping horizontal line that curves upwards at the end, followed by a smaller, more intricate scribble or signature.

Orden del Día

I.-Revisión y aprobación del Orden del Día.

II.- Análisis y Resolución de Solicitudes de Información.

A. Solicitudes de Acceso a la Información Inexistentes.

1. FOLIO INFOMEX 0001700003812
2. FOLIO INFOMEX 0001700003912

B. Solicitudes de Acceso a la Información Reservadas o Confidenciales.

C. Seguimiento de solicitudes.

D. Recursos de Revisión.

E. Alegatos.

F. Cumplimientos de Resolución.

G. Solicitudes de información en las que se determinó prórroga.

H. Asuntos diversos.

A long, thin, curved handwritten line, possibly a signature or a checkmark, extends from the lower right towards the center of the page. Below it, the number '9' is handwritten in a simple, cursive style.

Acuerdos

I. Fue aprobado el orden del día por unanimidad.

II. De las Solicitudes de Información para su Análisis y Determinación:

A. Solicitudes de Acceso a la Información Inexistentes.

A.1. En relación a la solicitud con número de folio 0001700003812

El Comité de Información, conforme a lo establecido en los 29, fracción III, 45 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70, fracciones III y V de su Reglamento, determinó: confirmar la inexistencia de la información respecto de los resultados de los exámenes médico, psicológico, polígrafo y de entornos social y situación patrimonial, solicitada en los numerales 1 a 4 de la solicitud que nos ocupa.

Asimismo, determinó: confirmar la clasificación de reserva del punto 5 de la solicitud, consistente en "5. - La hora y fecha de las llamadas telefónicas que debió de hacer el psicólogo que me practico la evaluación de entorno social y situación patrimonial, a las personas que señale como referencias laborales y vecinales"; así como del punto 7, relativo a: "7.- Se me obsequie copia certificada de la bitácora en la que se precise la hora y fecha de las llamadas telefónicas que debió de realizar el perito que me práctico el proceso de evaluación de entorno social y situación patrimonial a las personas que señale como referencias laborales y vecinales.", lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 75, fracción II y 88 de su Reglamento.

A.2. En relación a la solicitud con número de folio 0001700003912

El Comité de Información, conforme a lo establecido en los 29, fracción III, 45 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70, fracciones III y V de su Reglamento, determinó: confirmar la inexistencia de la información respecto de los resultados de los exámenes médico, psicológico, polígrafo y de entorno social y situación patrimonial, a las personas que señale como referencias laborales y vecinales; 6.- partiendo del principio que del resultado del examen de control de confianza, es una evaluación integral de las evaluaciones medico-toxicológicas; psicológicas; y de entono social y patrimonial que le son practicadas a la persona sujeto a evolución, según cometarios que me hicieron las personas que me practicaron las evaluaciones psicométrica, polígrafa y de entorno social, solicite se me informe porque el personal de centro de evaluación y control de

confianza de la Procuraduría General de la República aprobó el Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y Subprocuradora regional de Justicia de Zitácuaro si ambos no concluyeron las cuatro evaluaciones de control de confianza... " (sic), lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, fracción I, 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 75, fracción II, 86 y 88 de su Reglamento.

B. Solicitudes de Acceso a la Información Reservadas y/o Confidenciales.

C. Seguimiento de Solicitudes.

D. Recursos de Revisión.

E. Alegatos.

F. Cumplimiento de resoluciones.

G. Solicitudes de Información en las que se determinó la prórroga.

H. Asuntos Diversos.

No habiendo más asuntos por desahogar y siendo las 15:00 horas del mismo día, se dio por terminada la Primera Sesión Extraordinaria de 2012, del Comité de Información de la Procuraduría General de la República, al efecto se elabora acta por triplicado, firmando al calce y margen todos los que en ella intervinieron para constancia.

Integrantes.

Mtro. Alejandro Ramos Flores.

Subprocurador Jurídico y Asuntos Internacionales y Presidente del Comité de Información.

Lic. Juan Manuel Álvarez González.

Director General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Enlace.

Mtro. Héctor Alejandro Meza Cabello.

Titular del Área de Quejas y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.

9